



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

8489

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 0755

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1852 de 13 de mayo de 2014, esta Superintendencia excluyó de la Resolución Masiva de Liquidación No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014, a la compañía LAVANDERIAS SOLMATIC CIA. LTDA., y designó liquidador al señor Marco Patricio Lara Miranda, quien no llegó a posesionarse de su cargo;

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-2867 de 24 de julio de 2014, se dejó sin efecto el nombramiento del señor Marco Patricio Lara Miranda, y se designó liquidador de la compañía LAVANDERIAS SOLMATIC CIA. LTDA., al licenciado Jorge Edmundo Rafael Almeida Salgado, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, bajo el No. 11315 el 15 de agosto de 2014;

QUE el suscrito Intendente de Compañías de Quito, mediante sumilla de 09 de febrero de 2017, inserta en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-138-M de 08 de febrero de 2017, dispuso designar como nuevo liquidador de la compañía LAVANDERIAS SOLMATIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al doctor Omar Vinicio Herrera Romero;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-336 de 27 de marzo de 2017, la Subdirección de Disolución ha recomendado la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento del licenciado Jorge Edmundo Rafael Almeida Salgado como liquidador de la compañía LAVANDERIAS SOLMATIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR en su reemplazo al doctor Omar Vinicio Herrera Romero, para el cargo de liquidador de la compañía LAVANDERIAS SOLMATIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta nueva designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito cancele la inscripción del nombramiento de liquidador del licenciado Jorge Edmundo Rafael Almeida Salgado, que consta bajo el No. 11315 de 15 de agosto de 2014, y a su vez, proceda a inscribir el nombramiento del doctor Omar Vinicio Herrera Romero, como liquidador de la compañía LAVANDERIAS SOLMATIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016.





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

-2-

0755

**RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-
LAVANDERIAS SOLMATIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

ARTÍCULO QUINTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO SEXTO.- REMITIR copia de esta resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General Norte del Servicio de Rentas Internas, al liquidador cesante, al nuevo liquidador designado, al Director Metropolitano Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al Servicio Nacional de Contratación Pública, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

29 MAR. 2017

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Quito D.M., a

13 ABR. 2017

Dr. Omar Vinicio Herrera Romero
C.C. No. **170293243**

Exp. 53839
Trámite 39667-1
GA/



Dirección Nacional de
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 22765



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	17405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5459
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702932193	HERRERA ROMERO OMAR VINICIO	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAVANDERIAS SOLMATIC CIA.LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA ROMERO OMAR VINICIO
IDENTIFICACIÓN	1702932193
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#.2719 DEL 18/09/1995 NOT. 5 DEL 28/06/1995.- DISOL. RM# 2181 DEL
02/07/2014 RESOL. 13/05/2014.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE
INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito